INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LINDA
Aprobada Por resolución 0510 de 05 de junio de 2025, fusionado Por Resolución No. 1989 de diciembre 18 de 2009 Calendario A Nit. 800.050.425-2 - Sede principal código DANE No.117001006112 y Sede A código DANE No.217001001093
Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE COMPRA VENTA		OBRA	X
Acta Nº	001	Fecha	27 de julio de 2026	Contrato Nº	IELL 007-2026
Objeto	Mantenimiento general correctivo de la planta eléctrica, la motobomba y de los tableros eléctricos de red principal de la Institución Educativa La Linda				

Contratista	HINEX CONSTRUCCIONES S.A.S
Supervisor	MANUEL ALEJANDRO TAMAYO MONSALVE
Plazo de Ejecución	Desde el 19 de junio de 2026 hasta el 14 de julio de 2026
Valor Inicial del Contrato	$17.715.502
Prórrogas	$0
Suspensiones	$0
Adiciones	$0

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$0	$17.715.502
ADICIONES	$0	$17.715.502
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$0	$17.715.502
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$17.715.502	$0
TOTAL	$17.715.502	$0

VERIFICACION DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y buenas prácticas de la industria.	1	80%	Durante la ejecución del contrato se evidenció la intervención de los equipos contemplados en el objeto contractual, desarrollándose actividades de mantenimiento sobre los tableros eléctricos, el sistema hidráulico contra incendios y los demás componentes asociados. El supervisor realizó seguimiento a la ejecución de las labores y presenció las pruebas efectuadas sobre los equipos que se encontraban en condiciones de operación. En relación con el grupo electrógeno, el contratista informó la existencia de una falla en el sistema de inyección del motor, la cual, según su criterio técnico, requería una intervención especializada. Debido a esta condición, no fue posible efectuar pruebas de funcionamiento del generador ni verificar la operación del sistema de transferencia automática (ATS), situación que quedó registrada para efectos de la supervisión.
2	Suministra el personal idóneo, capacitado y con las competencias requeridas para la ejecución de los trabajos contratados.	1	100%	Se evidencia la participación de personal técnico durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y de las pruebas realizadas en los equipos intervenidos.
3	Cumple con las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), gestión ambiental y demás disposiciones legales aplicables.	1	100%	Durante la ejecución se observa el uso de elementos de protección personal y la aplicación de medidas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
4	Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier condición técnica, operativa o de seguridad que pueda afectar la correcta ejecución de los trabajos o la integridad de los equipos intervenidos.	1	100%	El contratista informa oportunamente los hallazgos tecnicos encontrados durante la intervención, especialmente la condición del sistema de inyección del grupo electrógeno, manifestando que dicha reparación excedia el alcance contractual.
5	Mantener en buen estado y hace uso adecuado de las instalaciones, equipos, materiales y bienes que le sean entregados para la ejecución del contrato.	1	100%	Durante la ejecución no se evidenciaron daños ocasionados por la intervención. Las instalaciones y los equipos fueron entregados en condiciones adecuadas de orden y limpieza.
6	Corrige, sin costo adicional las deficiencias o incumplimientos que sean atribuibles a su actuación y que sean identificados durante la ejecución del contrato o dentro del periodo de garantía.	1	100%	Las observaciones realizadas durante la ejecución fueron atendidas dentro del alcance de las actividades desarrolladas, sin generar costos adicionales para la Institución.

Powered by CamScanner

7	Cumple con todas las normas técnicas, reglamentarias y de calidad aplicables a los equipos, sistemas o infraestructura objeto del mantenimiento.	1	100%	Se verificó la ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas del contrato en los equipos que pudieron ser intervenidos y probados durante la supervisión.
8	Hace entrega de la planta eléctrica, motobomba, tableros y de la red hidráulica contra incendio con pruebas de que quedan operativos.	1	80%	Se verificó mediante prueba funcional la operación del sistema contra incendios, observándose que mantiene la presión requerida para su funcionamiento. Durante la prueba se evidenció un comportamiento intermitente en los ciclos de operación de la bomba jockey, el cual fue informado por el contratista como una condición normal de funcionamiento; no obstante, el supervisor recomienda efectuar seguimiento técnico a dicho comportamiento. No fue posible verificar el funcionamiento del grupo electrógeno ni del sistema de transferencia automática (ATS) debido a la falla reportada por el contratista en el sistema de inyección del motor, razón por la cual el grupo electrógeno permaneció fuera de servicio durante las pruebas realizadas."
9	Realiza empalme de uso de la planta eléctrica.	1	100%	El contratista realizó la explicación básica sobre la operación y recomendaciones de mantenimiento de los equipos intervenidos. No obstante, al no haberse realizado pruebas funcionales del grupo electrógeno, el supervisor no pudo verificar su operación ni confirmar el funcionamiento explicado respecto de dicho equipo.
10	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la convocatoria, en la propuesta presentada y en el contrato que se suscriba.	1	100%	Las actividades desarrolladas se ejecutaron dentro del plazo contractual establecido. Se deja constancia de que la verificación funcional del grupo electrógeno no pudo realizarse por la condición técnica reportada por el contratista.
11	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa La Linda.	1	100%	Se evidenció una ejecución organizada de las actividades programadas y una adecuada disposición para atender los requerimientos formulados durante la supervisión.
12	Sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	1	100%	No se presentaron modificaciones a las condiciones económicas inicialmente pactadas durante la ejecución contractual.
13	Mantener la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.	1	100%	Los trabajos ejecutados presentan condiciones adecuadas de orden y calidad en los sistemas que pudieron ser inspeccionados y sometidos a prueba.
14	Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro según corresponda.	1	100%	El contratista presentó la documentación requerida para el trámite de pago, conforme a lo solicitado por la Institución.
15	Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes de seguridad social.	1	100%	Se verificó la presentación de los soportes correspondientes al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al momento de presentar documentación para participar en la ejecución del contrato. Carrera.
16	Permitir al supervisor del contrato la verificación o evaluación de los servicios prestados y/o bienes entregados, aportando toda la información relacionada con el contrato.	1	100%	El supervisor contó con acceso a la información técnica, documentación y actividades desarrolladas con las que contaba la institución, permitiendo efectuar el seguimiento a la ejecución contractual.
17	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía exigida y sus modificaciones.	1	100%	El contratista asumió las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a lo establecido contractualmente.

El contratista entrega la FE, la última planilla de aportes al sistema general de seguridad social de y soporte de pago, paz y salvo de Seguridad Social y parafiscales de los últimos 6 meses firmado por contador o revisor fiscal (según el caso) con copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional e informe de prestación de servicio.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA
SUPERVISOR

FIRMA
CONTRATISTA

Powered by CamScanner